



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

16-01-2017

Para contar con la Totalidad de la Pericia, Tribunal reprograma Audiencia contra ex Director del IHSS

Tegucigalpa.- El Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional a través de la Sala II ante la petición de las partes de no contar con toda la pericia propuesta para el debate garante del debido proceso determinó reprogramar para el día lunes 23 de enero el inicio del tercer Juicio Oral y Público contra el ex director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Mario Zelaya Rojas por los delitos de Lavado de Activos, Cohecho Pasivo Impropio en perjuicio del IHSS, la administración pública y la economía del Estado de Honduras.

Cabe mencionar que el Juicio que iniciará el próximo lunes es el tercero en contra de Zelaya Rojas y el segundo en lo que respecta supuestos actos de corrupción en el IHSS.

Ante la reprogramación del Juicio para otra fecha, el Ministerio Público solicitó al Tribunal tomar la declaración de manera anticipada a una ciudadana estadounidense que depondrá sobre transacciones que se realizaron en Estados Unidos, lo anterior en virtud que ella deberá retornar a su país según el itinerario del viaje el miércoles 18, razón por lo cual el Tribunal amparándose en lo que establece el artículo 277 del Código Procesal Penal determinó tomar anticipadamente la declaración.

En el expediente también en contra de los ex funcionarios Javier Pastor y Carlos Montes ex Secretarios de Salud y Trabajo, respectivamente.

El Ministerio Público acusó a los tres imputados por los delitos antes mencionados.

Según investigaciones realizadas por la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (UNAF) los encausados habrían recibido un supuesto beneficio económico para favorecer a la Compañía de Servicios Múltiples (COSEM), donde se pudo establecer que en fecha 30 de noviembre del año 2010 se aprobó la adjudicación del concurso público internacional No. 01/2010 sobre la “Contratación de servicios profesionales de programación, digitación, automatización, sistematización de archivos y bases de datos de planillas tarjetas de afiliación de la cuenta individual de IHSS”, a la sociedad mercantil COSEM por un monto de 19 millones 775 mil dólares.

El expediente donde se señala el delito establece que Zelaya Rojas abusando de su condición de director contactó al señor Oscar Laínez, gerente de COSEM, manifestándole que a cambio de agilizar los trámites de la licitación, era necesario la realización de ciertos desembolsos de dinero a las cuentas bancarias de Montes y Pastor bajo el argumento de que estos formaban parte de la Junta Directiva de la institución y que entre todos contribuirían a facilitar los procesos.

Es así como Jorge Herrera y Roberto Laínez socios de la empresa, iniciaron la entrega de dádivas a los imputados por medio de fondos provenientes de las cuentas de cheques a nombre de COSEM y posteriormente se crearon las empresas CA. Tecnologías y Central Tecnologías ambas de Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizando transferencias y compras de bienes a nacional e internacional, entrega de cheques y transferencias a nombre de terceras personas en la forma que les indicaban los imputados, medios utilizados para el proceso de lavar dinero, según las investigaciones.